

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°016-2020 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **30 de Setiembre del 2020**, la cual da inicio a las **8:35 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno—mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Sonia Rojas Quesada**, cédula de identidad número **uno setecientos seis seiscientos sesenta y ocho** en su calidad de representante del INAMU, y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos—cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil trescientos noventa cero cero quince** en calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitados, el señor **Andrés Murillo Solís** y el señor **Randall Sandi Vargas** en su calidad de representantes del Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica, el señor **Carlos Vásquez Vargas** cédula de identidad **seis-doscientos veintinueve-trescientos treinta y nueve** en su calidad de Asistente Administrativo de la Unidad Ejecutora del Fideimas.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Sonia Rojas Quesada**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°016-2020 de fecha 30 de setiembre del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 015-2020.
4. Presentación Seguimiento de acuerdos instruidos al Fiduciario según oficio SF-2020-9-218.
5. Exposición de la Gestión de las inversiones en valores propiedad del Fideicomiso.
6. Asuntos Varios. Tema del SICOP y el tema de Avance del Reglamento del Fiduciario.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 016-2020 del Comité Director.

Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°103-2020. Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°016-2020. **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Sonia Rojas Quesada**.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°015-2020.

Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo Firme N°104-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°015-2020 con sus modificaciones. Acuerdo Firme con tres votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca.

La señora Sonia Rojas Quesada se abstiene de votar, debido a que estuvo presente en esta sesión como invitada y no como propietaria representante del INAMU.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS INSTRUIDOS AL FIDUCIARIO SEGÚN OFICIO SF 2020-9-218.

La señorita Stephanie Durán Chavarría hace referencia al tema de la devolución de los 300,000,000.00 (trescientos millones de colones) y menciona que cuando se revisó dicho tema con las personas representantes del Área Legal del Banco y considerando el Artículo del Código de Comercio se puede decir que efectivamente este Artículo está diseñado que cuando no se estipula alguna otra cosa en el Contrato y lo que está estipulado contractualmente eso es lo que se debe cumplir y cuando no existe si se puede tomar una decisión de cuáles de los dos puestos que tiene el Artículo del Código de Comercio se pueden seguir.

Por otra parte, la señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que en cuanto a la Gestión que se realizó a los 22 Fideicomisarios, solo cinco no han contestado y con un Fideicomisario (FUNDEBASE) se ha tenido contacto y esta persona ha hecho consultas a la señora Margarita Fernández Garita, como a la señorita Stephanie Durán Chavarría referente al tema, porque quiere entender más sobre el tema de cómo funciona. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que a esta persona Fideicomisaria se le explica y a la vez se hizo una minuta de esa llamada telefónica donde se le evacuaron todas las dudas, pero a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta de esa persona.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que tanto ella como la señora Margarita Fernández Garita hicieron la Gestión con los Fideicomisarios y a ambas nos llegaban las respuestas de ellos.

La señora Stephanie Durán Chavarría indica que de los 22 Fideicomisarios cinco no han dado respuesta. Y un Fideicomisario (FUNDEBASE) indica que está activo pero que no está usando el programa y que ahorita no tiene interés de utilizarlo y la decisión que tomó esta persona fueron de abstenerse.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con respecto a FUNDEBASE estaba tramitando una línea de Banca de Segundo Piso con el Banco Popular y se le preguntó a esta persona que cuando iban a utilizar el Convenio y ellos indicaron que están interesados en utilizarlos y la segunda vez con lo del seguimiento se le volvió a preguntar y la tercera vez que se le preguntó indica que debe llevarlo a Junta porque esas decisiones no la pueden tomarlas él.

La señora Margarita Fernández Garita indica que revisó el Código de Comercio y se deja la posibilidad de lo que indica el Banco en el oficio (SF2020-9-218) que queda a decisión de este Comité Director y conociendo que la mayoría de los Fideicomisarios están activos y están de acuerdo que se dé la reducción del capital y entonces es una decisión del Comité Director. Pero analizando lo que va del año y por nuestra parte se ha dado Informes de la Ejecución de esos 300, 000,000.00 (trescientos millones de colones) y ya se empezó a justificar por el tema de otorgamiento de garantías en donde

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

se han otorgado garantías como un total de 800, 000,000.00 (ochocientos millones de colones), entonces ya estarían incluidos esos 300, 000,000.00 (trescientos millones colones) si tuviéramos que justificarlos al IMAS.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que por el tema de tomar una decisión de este Comité Director de instruir al Fiduciario hacer la devolución de esos 300,000,000.00 (trescientos millones de colones) al IMAS, esto significaría que después del 30 de setiembre 2020 habría que pedir una autorización a la Contraloría para presentar un extra ordinario para incluir las metas y por otra parte el IMAS tendría que hacer un Presupuesto para recibir los 300,000,000.00 (trescientos millones de colones) otra vez e incluirlos en el Presupuesto y meterlos a Emprendimientos Productivos. Todo esto nos llevaría todo el mes de octubre de 2020 y solo nos quedaría el mes de noviembre para ejecutar unas ideas productivas y mientras se acomoda con un Convenio entre las partes y los Promotores pudieran colaborar con esas ideas productivas no quedaría tiempo de hacer un trabajo ordenado como se merece.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que en esa misma línea que lleva la señora Margarita Fernández Garita se puede decir que se ha hecho un acompañamiento fuerte para identificar emprendimientos productivos individuales que requieran apoyo. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que ella cree que a nivel de la Subgerencia no sería tan fácil tener una lista de esos Emprendimientos Productivos para poder hacerle una inyección de esos 300,000,000.00 (tres millones de colones) para colocarlos en los lugares, porque justamente como no se cuenta con los recursos no se puede hacer ese trabajo de previo tan fácilmente como se quisiera y además las Areas Regionales del IMAS están enfocadas en atención de beneficios de emergencia mayoritariamente y no ha sido tan sencillo. Para este segundo semestre se tuvo la oportunidad de contar con unos recursos para Emprendimientos Productivos Individuales, entonces son números muy bajos para estas alturas del año meter presión de 300, 000,000.00 (trescientos millones de colones) que se tienen que ejecutar este año en condiciones donde no se ha preparado la identificación de las personas, entonces sería más bien un riesgo de que se nos queden sin ejecutar y se convierta en un incumplimiento de metas al cierre del 2020.

La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Sonia Rojas Quesada que se tuvo la intención de que estos 300,000,000.00 (trescientos millones de colones) que depositó el IMAS este año se pudiera reorientarse a un capital no reembolsable producto del estado de los Emprendimientos por la afectación del COVID, pero esto había que hacer un trámite porque todos los que son acreedores del Fondo del Fideicomiso como son los Bancos, Cooperativas tenían que manifestarse a favor de la reducción del Patrimonio como así lo dice el Contrato del Fideicomiso y esa consulta es la que nos ha llevado un poco de tiempo principalmente en aquellos que ya habían firmado Convenio con el IMAS pero no tenían ninguna movimiento o ejecución en esas garantías que se pudieran haber otorgado a ellos. Entonces eso nos atrasó un poco la consulta y se considera que por lo que va del tiempo ya no se justifica correr sobre esto.

La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Sonia Rojas Quesada en lo que se puede ir pensando es en crear un FOMUJER para la Plataforma del Comercio Electrónico. Y este tema se podría definir para el año entrante entre Jerarcas, y que sea un FOMUJER dirigido a las mujeres que vayan a la Plataforma de Comercio Electrónico.

La señora Sonia Rojas Quesada menciona que con respecto a lo de FOMUJERES para la Plataforma de Comercio Electrónico es un asunto de llegar a un entendimiento entre las partes, porque así se hizo el año pasado con un Programa de Mujer y Negocio del MEIC y si se ha podido hacer para este Programa con el MEIC, es probable que se pueda hacer con el que usted indica.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se sería el acuerdo que por ese Artículo del Código de Comercio que se diera algún tipo de movimiento o cualquier otra cosa sería por acuerdo del Comité Director.

La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que si es un movimiento idéntico esa sería la forma de la devolución Patrimonial y hacer la gestión con todos los Fideicomisarios y cuando no hay una repuesta o puede darse el caso que se tenga una repuesta negativa y saber si se va resolver ya sea por mayoría y ver qué factores se van a tomar en cuenta porque el artículo indica que todos tenga los mismos derechos, entonces se toma por mayoría y entonces que se establecería como igualdad de derechos porque se va tener Fideicomisarios que están activos y que tiene cartera activa y otros que están vigentes que lo pueden utilizar pero que no tiene cartera activa.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que le queda claro que siempre se tiene que consultar a los Fideicomisarios, pero una vez que ya se cuente con una mayoría es suficiente como para que el Comité Director pueda tomar una decisión. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que el Artículo indica que siempre que gocen de igualdad de derechos y es así es que se está formalizando.

La señora Margarita Fernández Garita menciona a las personas representantes del Comité Director si creen conveniente instruir al Fiduciario hacer una nota, dando una respuesta a los Fideicomisarios que si contestaron dándoles una razón de porque no se realizó.

La señora Margarita Fernández Garita indica coordinar con Stephanie Durán Chavarría para buscar algún sustento en el texto para agradecerles la anuencia, pero sin embargo no se dio por el tiempo.

La señora Mónica Acosta Valverde indica solicitar al Fiduciario que les haga saber a los Fideicomisarios que si dieron una respuesta del estado de situación de que no se redujeron esos recursos. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señorita Stephanie Durán Chavarría coordine con la Unidad Ejecutora para ver el texto.

La señorita Karla Pérez Fonseca hace una consulta que si esta buena intención de los 300,000,000.00 (trescientos millones de colones) no se mantiene para el próximo año. La señora Margarita Fernández Garita indica que podría darse eventualmente, pero todavía no se tiene en la contabilidad. La señora Margarita Fernández Garita indica que esto podría retomar en enero cuando ya se haga el trámite de depósito.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se le conteste a los Fideicomisarios que por este año no se dio y que se va a retomar la reducción con los mismos términos de los 300,000,000.00 (trescientos millones de colones) para el próximo año y que cualquier discrepancia que se manifiesten.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que en la nota que se les envió a los Fideicomisarios no se especifica de que periodo, pero obviamente se puede asumir que si se les está preguntando este año se puede asumir que es ese el periodo, pero la nota como tal no lo especifica. Entonces si el contexto es el mismo, el acuerdo puede quedar vinculante como una política para estos casos sea por esta vez o por las veces que sea necesario y hacerle la nota que la aprobación va hacer tomada para el siguiente periodo presupuestario y dejarles claro que siempre se van a revisar los números manteniendo lo que se les había indicado que los que están activos si tengan la cobertura de las

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

garantías. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora redactaría la nota para los Fideicomisarios y que esta sea firmada por ella y el Banco.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que si estamos de acuerdo en responderle a los Fideicomisarios con el espíritu que la autorización se ha retomada para el siguiente año.

La señora Sonia Rojas Quesada indica que le parece importante aprovechar la gestión que se hizo y hace la pregunta que si esto no se podría dejar ya formalizado más adelante y parte de la normativa que en determinadas situaciones y justificado se puede tomar esa decisión y el procedimiento a seguir.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el procedimiento está en el Contrato del Fideicomiso que cuando hay una reducción del Patrimonio se tiene que hacer una consulta a los Fideicomisarios y el procedimiento está en el Contrato y esto nos dio pie para aplicar este procedimiento en esta ocasión.

La señora Sonia Rojas Quesada pregunta que si existe un plazo que los Fideicomisarios tengan que responder. La señora Margarita Fernández Garita indica que el plazo se puso en la nota que se les envió a los Fideicomisarios.

Por lo tanto, El Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°105-2020: Instruir al Fiduciario y la Unidad Ejecutora informar a las entidades fideicomisarias que la autorización para atender la reducción del patrimonio del fideicomiso será utilizada 1 en los mismos términos para el próximo año. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Sonia Rojas Quesada.

ARTICULO QUINTO: EXPOSICION DE LA GESTION DE LAS INVERSIONES EN VALORES PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que la señorita Mayra Vargas representante del Ministerio de Agricultura, Comercio y Pesca ingresa a la sesión del Comité Director a las 9:34am.

A continuación, el señor Andrés Murillo Solís presenta a los miembros del Comité Director el tema de la Gestión de las inversiones en valores del Fideicomiso.

EL señor Andrés Murillo Solís presenta el índice de la actividad económica para ver como ha venido la actividad económica hacia la baja y este es un tema muy específico debido a la crisis de la Emergencia Sanitaria del Covid que se está viviendo.

El señor Andrés Murillo Solís menciona que la comparación de actividad económica de marzo a marzo 2019 a marzo 2020 antes de la Pandemia en donde el País ha tenido una variación interanual en ciertas actividades y si vemos la comparación de junio 2019 a junio 2020 hay cierta contracción en ciertas actividades hoteleras, transportes que empiezan a caer y empiezan a impactar en la parte económica específicamente del mercado.

En cuanto a la inflación subyacente hay una tendencia a la baja. Y un dato importante para la toma de decisiones en la cartera es la Tasa de Política Monetaria y la Tasa Básica Pasiva. En cuanto a la Tasa Básica Pasiva normalmente es la Tasa con la cual los Bancos dan los créditos.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta sobre un ejemplo de los activos de corto plazo. El señor Andrés Murillo Solís indica que un certificado de depósito a plazo es por ejemplo un certificado de depósito a plazo de un pago del Banco Costa Rica en colones a un plazo de un año con una tasa de 2.90 a 3% son tasas muy altas, porque el Banco no necesita captar porque tiene mucha liquides y no está prestando porque está captando recursos.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta si solo los Bonos a plazo son inversiones a corto plazo y no hay otro tipo de inversiones. El señor Andrés Murillo Solís indica que hay otro tipo de inversiones tales como: Los Bonos de Gobierno, los Bonos del Banco Central y los Reportos Tripartitos que son los mecanismos que tenemos en el del Portafolio y que más adelante los vamos a ver.

El señor Gustavo Muñoz Ureña pregunta sobre la Curva Soberana en donde indica que si la curva roja es la que estaba en enero y la curva celeste es la del mes de agosto. El señor Gustavo Muñoz Ureña pregunta si los puntos celestes y rojos (Curva Soberana) son las inversiones que se tienen. El señor Andrés Murillo Solís indica que cada punto significa un tipo de título del Ministerio de Hacienda y cada cuadrado es un Bono del Ministerio de Hacienda.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que estos Bonos lo que significa es el precio para acercarse a la Curva Soberana y el precio debería subir para que el rendimiento aumente.

El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que sería interesante colocar en ese gráfico los principales títulos que tiene la Cartera del Fideicomiso para ver si están por debajo o por arriba de la cartera con el fin de ver si los títulos del Fideicomiso están por debajo de Curva Soberana.

El señor Gustavo Muñoz Ureña pregunta si el Comité Director en algún momento ha definido una Política de Inversión para el Fideicomiso y después para el Puesto de Bolsa con el fin de evaluar si el Puesto de Bolsa está cumpliendo con las crisis que se vinieron.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que se les agregue el tema a los títulos en la Curva Soberana incluir la desviación estándar a la cartera y la duración de la cartera para manejar el tema de riesgo y plazo.

Por otra parte, el señor Andrés Murillo Ureña hace referencia a los Mecanismos de Inversión tales como:

Instrumentos de Renta Fija a Corto Plazo que son:

Los Bonos de Gobierno, Bonos del Banco Central, Certificados de Depósitos a Plazos, Corto Plazo y Mediano Plazo, por el objetivo del portafolio nos enfocamos en duraciones medias o bajas para eliminar riesgos por la sensibilidad de tasas de interés.

Esto le permite al portafolio.

- Ingresos corrientes constantes.
- Posibilidad de Materializar ganancias de capital.
- Disminución del Riesgo de mercado del Portafolio.

El señor Andrés Murillo Solís hace referencia de los Reportos Tripartitos lo cual indica lo siguiente: Las operaciones de Reportos Tripartitos son aquellas mediante las cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de títulos valores y su recompra al vencimiento de un plazo y aun precio convenidos. Normalmente los plazos van entre los 5 y 60 días.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Esto le permite al portafolio

- Ingresos constantes.
- Dan liquidez al portafolio ante necesidades específicas
- Disminución de Riesgo de Mercado del Portafolio por ser activos por ser activos que no valoran el mercado.

Fondos de Inversión a la vista

Estos fondos de inversión son instrumentos de capitales conjuntos, de patrimonio conjuntos. Y son instrumentos abiertos que permiten reinvertir el plazo.

Esto le permite al portafolio

- Ingresos para las inversiones de muy corto plazo.
- Dan liquidez al portafolio ante necesidades inmediatas
- Disminución del Riesgo por diversificación.

La señora Margarita Fernández Garita pregunta que cuál es la proporción total de las inversiones que está en este documento. El señor Andrés Murillo Solís indica que el porcentaje en las inversiones es relativamente bajo.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Contraloría General de la República aprueba un Presupuesto Anual y se debe hacer una programación y de acuerdo a la estadística que haga el Fiduciario para tener la liquidez y no tener más de la cuenta en este tipo de instrumentos. La señora Margarita Fernández Garita indica que vale la pena hacer ese flujo de caja del Fideicomiso asociarlo a los movimientos al histórico que siempre se da anualmente o cada mes para no tener tan amarrado un Fondo tan grande.

La señora Margarita Fernández Garita le indica al señor Andrés Murillo Solís que este Comité Director está esperando una Propuesta de Política de Inversión de este Fiduciario. El señor Andrés Murillo Solís indica que habría que hacer esta Política de Inversión.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que le gustaría proponer ese intercambio de contexto de cuáles son los grandes temas macroeconómicos y solicita que este ejercicio se haga mínimo mensual con la Unidad Ejecutora del Fideicomiso y que sea al menos cada trimestre en donde la Unidad Ejecutora junto con ustedes puedan presentar al Comité Director cuáles son esas líneas por el cual se está caminando y que decisiones debemos tomar. La señora Mónica Acosta Valverde le gustaría ver más esa relación estrecha entre las personas representantes del Puesto de Bolsa con la Unidad Ejecutora.

El señor Randall Sandi Vargas menciona que lo va a coordinar con la señorita Stephanie Durán Chavarría y ya están trabajando con el tema de la Política de Inversión.

La señora Margarita Fernández Garita pregunta sobre la Comisión que cobra el Puesto de Bolsa por administrar las Inversiones del Fideicomiso.

El señor Randall Sandi Vargas indica que en el Puesto de Bolsa el Fideicomiso tiene una gestión por la cual se cobra y todo servicio de administración de cartera va asociada a una tarifa. El señor Randall Sandi Vargas indica que tiene entendido que este Fideicomiso paga una tarifa muy baja en relación con todos los clientes que se tiene en el sistema de administración de cartera.

Comité Director
Libro de Actas

El señor Gustavo Muñoz Ureña pregunta que si se cobra todos los meses un porcentaje sobre el total del Patrimonio de la cartera y no se cobra por compra y venta de operaciones.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica sobre los esquemas para el cobro de las comisiones de las inversiones y sobre las consultas en general que puedan surgir. Y da una aclaración que cuando se habla de Patrimonio no tiene que ver con el Patrimonio del Fideicomiso. Y que para el Puesto de Bolsa el Patrimonio para ellos son las inversiones administradas y es normal que exista una Comisión por cada título. Y de hecho la Política de Inversión actual del Fideicomiso establece que no se permite Comisiones mayores del 1.30 o 1.50 ese es el Parámetro. Y la Comisión que cobra el Puesto de Bolsa es de 0.65 y está por dentro del rango por debajo de que establece la Política del Fideicomiso.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el acuerdo sería se da por conocido el informe y solicita a los representantes del Puesto Bolsa que envíe esta presentación a la Unidad Ejecutora del Fideimas.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que el otro acuerdo sería solicitarle al Puesto de Bolsa que mantenga las reuniones mensuales con la Unidad Ejecutora del Fideimas, con el fin de analizar los escenarios de las inversiones y que cada trimestre traiga a este Comité Director la situación actual de las inversiones y que el Comité Director este enterado de cómo están funcionando las inversiones por si se tiene que tomar alguna decisión adicional.

La señora Mónica Acosta Valverde solicita a las personas representantes del Puesto de Bolsa que cada trimestre presente a este Comité lo referente a las inversiones. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el tercer acuerdo es referente al tema de las inversiones que se haga mención del acuerdo que había tomado el Comité Director y al oficio que se envió al Banco de Costa Rica y solicitar al Fiduciario una Política de Inversión.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta a los representantes del Puesto de Bolsa y a la señorita Stephanie Durán Chavarría que para cuando se podría tener esa Política de Inversión.

La señora Mónica Acosta Valverde solicita que la presentación de la Política de Inversión sea presentada para la segunda semana del mes de octubre del 2020.

La señora Margarita Fernández Garita solicita instruir al Fiduciario que presente una propuesta de la Política de Inversión.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que esta Política de Inversión debe hacerse en forma conjunta, porque el Puesto de Bolsa puede tener sus políticas de no asumir cierto rango en los montos y de no asumir posesiones por el riesgo.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que los acuerdos serían relacionados a los temas reuniones mensuales y trimestrales con el Comité Director y la presentación de la Política de Inversión para la segunda sesión del Comité Director del mes de octubre del 2020.

Por lo tanto, El Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°106-2020: Dar por conocido el Informe de la Gestión de las inversiones en valores propiedad del Fideicomiso BNACO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73—2002, presentada por el puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica, **Acuerdo Firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los virtuales, de la señora Margarita

Sesión ordinaria #016-2020
30 de setiembre del 2020

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Fernández Garita, la señora Mónica Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Sonia Rojas Quesada, la señorita Karla Pérez Fonseca.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°107-2020: Solicitar al Fiduciario que, por medio del Puesto de Bolsa, se mantengan reuniones mensuales con la Unidad Ejecutora del Fideimas con el fin de analizar los escenarios de las inversiones. Y cada cierre de trimestre se presenten al Comité Director la situación actual de las inversiones y que este órgano, se mantenga informado como está funcionando las inversiones por si tiene que tomar alguna decisión adicional. **Acuerdo Firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Sonia Rojas Quesada.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°108-2020: Solicitar al Fiduciario la presentación de la Política de Inversión para la segunda sesión del Comité Director del mes de octubre del 2020. **Acuerdo Firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Sonia Rojas Quesada, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SEXTO. ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita presenta al Comité Director el tema del SICOP y el tema del Reglamento de Trabajo de la Unidad Ejecutora.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el acuerdo no quedó como que quedará implementado el SICOP sino que la Unidad Ejecutora le solicitó al Banco que le contará sobre la experiencia que ellos tenían con otros Fideicomisarios que usaban SICOP y lo otro era la parte económica de costo que incurría el Fideicomiso para el uso de esta plataforma. Y el Banco envió la oferta y la señora Margarita Fernández Garita analizó dicha oferta con el señor Ramón Alvarado (Proveeduría del IMAS) y le explicó cómo funcionaba la oferta y términos generales hay una Comisión por una única vez de \$1.400.00 (mil cuatrocientos dólares) y un costo mensual de \$100.00 (cien dólares) que incluye las capacitaciones que tienen que recibir todas las partes para el uso de la plataforma dependiendo del rol que vaya a tener cada uno en el uso de la plataforma.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le gustaría que todas personas representantes del Comité Director conocieran el uso de la plataforma. La señora Margarita Fernández Garita indica que el señor Ramón Alvarado Gutiérrez (Proveeduría del IMAS) le ofreció asignar a una persona para que explique el uso de la plataforma.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le gustaría que este Comité Director tuviera una sesión con la persona representante de la Proveeduría del IMAS para conocer el sistema. Y la recomendación que dio el señor Ramón Alvarado Gutiérrez (Proveeduría del IMAS) fue que se dejara antes de que terminara el año la suscripción del Contrato y ver ella el tema Presupuestario para ver en que partida se cubre el monto inicial y pagar en diciembre el mes de enero cuando arranque y dejar reformado la última Propuesta del Reglamento y ya adaptada a este sistema y se le deja de tarea a la señorita Stephanie Durán Chavarría retomar el Borrador del Reglamento pero ya adaptado al uso de esta plataforma, la formalización del contrato con el SICOP y lo tercero ya dejar para este año las capacitaciones del personal que se va ver involucrado en el uso del sistema.

La señora Margarita Fernández Garita solicita que para próxima sesión del Comité Director se tenga la visita de la persona representante de la Proveeduría del IMAS para que explique cómo se maneja

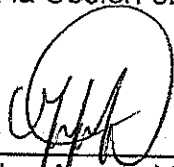
Comité Director
Libro de Actas

esa plataforma. Y arrancar en enero listo y con todo formalizado al final del periodo, porque ya solo queda el mes octubre y noviembre del 2020 y dejar listas todas estas tareas y si es la voluntad de este Comité Director emigrar a esta plataforma.

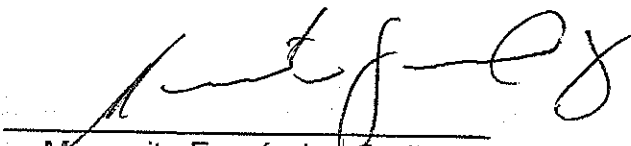
La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si todos los procesos se pueden realizar en SICOP. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que la plataforma si permite cualquier esquema de todo el proceso de contratación, todas las aprobaciones que se puedan ocupar. En el esquema del Fideicomiso va a ver un solicitante en donde la Unidad Ejecutora van a ser el solicitante y el Fiduciario vendría siendo el papel de la institución que hace Proveeduría en donde recibe la solicitud y tramita el cartel. Todos esos escenarios la plataforma lo permite. Entonces según el esquema y el procedimiento que tenga cada institución se adapta, pero hay que definir cuáles son los roles.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que para cuando más o menos se podría estar presentando esto al Comité Director. La señorita Margarita Fernández Garita menciona que para la próxima sesión del Comité Director tener la presentación de la Proveeduría del IMAS para que nos explique lo del sistema y simultáneamente ir trabajando en la Reforma del Reglamento y adaptarlo al sistema y decirle al Fiduciario que haga la formalización del Contrato. La señora Margarita Fernández Garita indica que para la próxima semana tener la presentación (plataforma de SICOP) y para finales de octubre del 2020 tener reformado el Reglamento y aprobado en noviembre para decirle al Fiduciario que haga la formalización del contrato con el SICOP para ya arrancar en enero. La señora Margarita Fernández Garita le consulta a la señorita Stephanie Durán Chavarría si ya está revisado el Reglamento. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que ya está revisado con algunas observaciones o consultas. La señora Margarita Fernández Garita le solicita a la señorita Stephanie Durán Chavarría que envíe el Reglamento a la Unidad Ejecutora para ver esa versión técnicamente revisada.

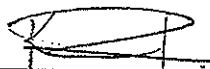
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°016-2020 y cierra la sesión al ser las 10:47 a.m.



Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926



Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Sonia Rojas Quesada
Rep. INAMU
Cédula 1-706-678



Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Cédula 1-1201-485